



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de julio de 2026

ACTA N° 24

RES. N° 1916 | 026

Exp. 2026-25-1-002713

Cb

VISTO: La solicitud de colaboración institucional formulada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), en el marco de la ampliación de la estrategia nacional de vacunación contra el meningococo.

RESULTANDO: I) Que el propósito de dicha estrategia impulsada por el MSP es proteger a más niños y adolescentes mediante el acceso gratuito a la referida vacuna, para lo cual se ha dispuesto un sistema de agenda digital para la asignación de turnos de vacunación.

II) Que asimismo, teniendo en cuenta que no todas las personas cuentan con las mismas posibilidades o habilidades para agendarse por medios digitales, el MSP solicita contar con la colaboración institucional de la Administración Nacional de Educación Pública para difundir la estrategia referida entre la comunidad educativa y las familias, así como brindar apoyo a quienes requieran acompañamiento para realizar la mencionada inscripción.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión respecto a la solicitud de obrados y comunicar a la Dirección Sectorial de Salud.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión respecto a la estrategia nacional de vacunación contra el meningococo, impulsada por el Ministerio de Salud Pública.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido,
pase a la Dirección Sectorial de Salud, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP-CODICEN